



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 064

Junio 02 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220190016100	EJECUTIVO	UNION TEMPORAL VACUNAS ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA "UAESA"	Auto decreta ampliación de medida cautelar AUTO DECRETA LA AMPLIACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADA EN ESTE PROCESO A LA SUMA INDICADA EN DICHO PROVEÍDO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	01/06/2022
2	81001333300220190016100	EJECUTIVO	UNION TEMPORAL VACUNAS ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA "UAESA"	Auto ordena seguir adelante con la ejecución AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN A FAVOR DE LA UNIÓN TEMPORAL VACUNAS ARAUCA Y EN CONTRA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	01/06/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 02 de junio de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 02 de junio de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria